



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2016-00592-00.

La tercera interesada allega la corrección de las valoraciones de los predios aquí comprometidos, identificados con las matrículas inmobiliarias Nro. 280-185802 y 280-186254.

En ese orden de ideas, la Judicatura **DISPONE CORRER TRASLADO** de la mencionada tasación, por el término de 3 días para que los interesados expongan sus observaciones. Lo anterior, toda vez que la estimación fue adosada después de los 20 días previstos por el num. 1° del art. 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020 SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9fae35b9655e13c3f202177cadc2ccc7e4b7df86ab20808bf200d34a9045dd
ab**

Documento generado en 09/10/2020 04:59:23 p.m.